

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A.
de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y
2009 y Dictamen de los auditores
independientes del 21 de febrero de
2011

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Hemos examinado los balances generales de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y sus relativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 3 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), los cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera. En la Nota 4 se señala la principal diferencia entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables prescritos por la Comisión. Asimismo, en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente la situación de las operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

CPC Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

21 de febrero de 2011

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En millones de pesos)

Cuentas de orden

	2010	2009
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:	\$ 5.2	\$ 5.1
Bancos de clientes	1,097.0	1,476.9
Liquitación de operaciones de clientes	2.3	0.1
Premios cobrados de clientes	1,104.5	1,482.1
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	719,018.5	588,475.2
Operaciones por cuenta de clientes:		
Operaciones de reporte por cuenta de clientes	7,412.7	182.3
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	-	0.3
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	8,048.9	40.3
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	15,461.6	223.2
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 735,584.6</u>	<u>\$ 590,180.5</u>

Activo

Disponibilidades	\$ 41.9	\$ 42.6
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	36.8	26.7
Títulos disponibles para la venta	693.5	413.3
	<u>730.3</u>	<u>440.0</u>
Deudores por reporte saldo deudor	760.5	659.5
Cuentas por cobrar, neto	48.6	20.4
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6.7	7.6
Inversiones permanentes	5.7	5.4
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	47.5	44.5
Otros activos a corto y largo plazo	1.8	1.7
	<u>49.3</u>	<u>46.2</u>
Total activo	<u>\$ 1,643.0</u>	<u>\$ 1,221.7</u>

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$101.9.

Índice de suficiencia (Capital Global / suma de requerimientos por riesgo operacional, de crédito y de mercado) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 7.94 y 9.54, respectivamente.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas practicas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Act. José Antonio Ordás Porras
Director General

C.P. Blanca Zepeda Reyes
Director de Administración

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

	2010	2009
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad:	\$ 760.5	\$ 659.1
Deuda gubernamental		

Totales por cuenta propia \$ 760.5 \$ 659.1

Pasivo y capital contable

Acreedores por reporte	\$ -	\$ 0.3
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	10.6	15.5
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	16.8	0.2
Acreedores por liquidación de operaciones	-	0.2
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	153.2	141.5
	<u>180.6</u>	<u>157.4</u>
Impuestos diferidos, neto	<u>181.2</u>	<u>90.9</u>
Total pasivo	361.8	248.6
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	374.5	374.5
Capital ganado:		
Reservas de capital	20.4	20.4
Resultado de ejercicios anteriores	145.2	100.8
Resultado por valuación de títulos disponible para la venta	244.5	31.0
Resultado neto	496.8	446.4
	<u>906.7</u>	<u>598.6</u>
Total capital contable	<u>1,281.2</u>	<u>973.1</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,643.0</u>	<u>\$ 1,221.7</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En millones de pesos)

	2010	2009
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 789.6	\$ 622.5
Comisiones y tarifas pagadas	(60.3)	(34.6)
Ingresos por asesoría financiera	9.6	29.1
Resultado por servicios	<u>738.9</u>	<u>617.0</u>
Utilidad por compraventa	12.3	14.4
Pérdida por compraventa	(12.3)	(12.2)
Ingresos por intereses	49.2	45.3
Gastos por intereses	(0.7)	(1.7)
Resultado por valuación a valor razonable	4.6	7.3
Margen financiero por intermediación	<u>53.1</u>	<u>53.1</u>
Total de ingresos de la operación	<u>792.0</u>	<u>670.1</u>
Gastos de administración y promoción	<u>(103.1)</u>	<u>(77.5)</u>
Resultado de la operación	688.9	592.6
Otros productos	16.4	18.4
Otros gastos	(4.4)	(1.8)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>700.9</u>	<u>609.2</u>
Impuestos a la utilidad causados	(207.2)	(163.6)
Impuestos a la utilidad diferidos, netos	2.3	-
Resultado antes de participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>496.0</u>	<u>445.6</u>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>
Resultado neto	<u>\$ 496.8</u>	<u>\$ 446.4</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Act. José Antonio Ordás Porras
Director General

C.P. Blanca Zepeda Reyes
Director de Administración

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En millones de pesos)

	<u>Capital ganado</u>					
	<u>Capital contribuido</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta</u>	<u>Resultado neto</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 374.5	\$ 20.4	\$ 100.8	\$ (71.6)	\$ 624.0	\$ 1,048.1
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	624.0	-	(624.0)	-
Pago de dividendos	-	-	(624.0)	-	-	(624.0)
Total	-	-	-	-	(624.0)	(624.0)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	446.4	446.4
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	102.6	-	102.6
Total	-	-	-	102.6	446.4	549.0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	374.5	20.4	100.8	31.0	446.4	973.1
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	446.4	-	(446.4)	-
Pago de dividendos	-	-	(402.0)	-	-	(402.0)
Total	-	-	44.4	-	(446.4)	(402.0)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	496.8	496.8
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	213.3	-	213.3
Total	-	-	-	213.3	496.8	710.1
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 374.5	\$ 20.4	\$ 145.2	\$ 244.3	\$ 496.8	\$ 1,281.2

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo, 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Act. José Antonio Ordás Porras
Director General

C.P. Blanca Zepeda Reyes
Director de Administración

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
Insurgentes Sur 1811, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020, México, D. F.**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En millones de pesos)

	2010	2009
Resultado neto	\$ 496.8	\$ 446.4
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
(Utilidad) por valorización a valor razonable	(4.6)	(7.3)
Depreciaciones y amortizaciones	0.9	0.7
Provisiones	(22.2)	6.4
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	204.9	163.6
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(0.8)	(0.8)
	<u>675.0</u>	<u>609.0</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(5.5)	(0.2)
Cambio en deudores por reporte	(101.0)	217.0
Cambio en otros activos operativos	(31.3)	20.7
Cambio en acreedores por reporte	(0.3)	(36.6)
Cambio en otros pasivos operativos	(161.8)	(185.6)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>375.1</u>	<u>624.3</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	0.1
Cobros de dividendos en efectivo	26.2	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>26.2</u>	<u>0.1</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	(402.0)	(624.0)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(402.0)</u>	<u>(624.0)</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo	(0.7)	0.4
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>42.6</u>	<u>42.2</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 41.9</u>	<u>\$ 42.6</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entrada y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Act. José Antonio Ordás Porras
Director General

C.P. Blanca Zepeda Reyes
Director de Administración

C.P. Victor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(En millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Casa de Bolsa), es una subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero) y está autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México (Banxico) y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa cumple con los diversos límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

Con base en un oficio informativo emitido por Banco de México en 1998, en su carácter de fiduciario del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (el Fondo), se establece que no existen obligaciones para las casas de bolsa respecto a la protección expresa del Fondo, debido a la capacidad técnica y sofisticación para evaluar las inversiones de los participantes del mercado bursátil; sin embargo, la Casa de Bolsa contribuye a un fondo creado por el gremio para tal fin.

La Casa de Bolsa tiene un empleado bajo su dependencia patronal y su administración es llevada a cabo por Bancomer Operadora, S. A. de C. V. y Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V., las cuales proporcionan los servicios de personal y son empresas que también forman parte del Grupo Financiero.

2. Bases de presentación

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos de capital contribuido, se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Casa de Bolsa, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las Casas de Bolsa se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas y estimaciones contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa

El 1 de enero de 2010, entró en vigor la siguiente NIF:

NIF C-1, "Efectivo y equivalentes de efectivo" - Requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones, el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Mejoras a las NIF 2010. Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores" - Se amplían las revelaciones cuando la Compañía aplica una nueva norma particular.

NIF B-2, "Estado de flujos de efectivo" - Se requiere mostrar en un renglón por separado, denominado efectos por cambios en el valor del efectivo, los efectos en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultantes de fluctuaciones en el tipo de cambio, además de los efectos por conversión a la moneda de informe de los saldos y flujos de efectivo de operaciones extranjeras y de los efectos de inflación asociados con los saldos y flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad, que se encuentre en un entorno económico inflacionario.

NIF B-7, "Adquisiciones de negocios" - Se precisa que el reconocimiento de activos intangibles o provisiones cuando el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de arrendamiento operativo. Este cambio contable se reconoce en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2010.

NIF C-7, "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" - Se modifica la forma mediante la cual se determinan los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, se establece que los efectos determinados por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

NIF C-13, "Partes relacionadas" - Se requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

- a. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - A partir del 1 de enero de 2008 la Casa de Bolsa, al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros de capital contable, así como en partidas no monetarias.

La Casa de Bolsa mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2010 y 2009 es del 4.40% y 3.57% respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

b. **Disponibilidades** - Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

c. **Inversiones en valores** -

– *Títulos para negociar:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Casa de Bolsa tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Títulos de deuda -

– Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio neto -

– Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión, el valor razonable será el precio proporcionado por el proveedor de precios.

El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable. Los intereses devengados de los títulos de deuda, se reconocen en los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Adicionalmente, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual permite efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

- d. ***Deterioro en el valor de un título*** - Las Casas de Bolsa deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Los Criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 18.

- e. ***Operaciones de reporto*** - Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Cuando la Casa de Bolsa actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando la Casa de Bolsa actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la Casa de Bolsa otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general como restringidos, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos.

Los activos financieros que la Casa de Bolsa recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.

- f. **Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivos en operaciones de reporto** - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

- g. **Préstamo de valores** - Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en la cuenta de “Custodia y administración de bienes”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación y el colateral recibidos se presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

- h. **Otras cuentas por cobrar, acreedores diversos y otras cuentas por pagar** - Representan principalmente ingresos o gastos devengados, los cuales están pendientes de cobro o pago a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo de hasta 72 horas para su liquidación.

- i. **Mobiliario y equipo** - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS) hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

- j. **Inversiones permanentes** - Representan las inversiones en acciones del capital social fijo de sociedades de inversión y otras inversiones en acciones, las cuales se valúan por el método de participación con base en su valor contable, de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

- k. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, si la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de “Impuestos diferidos, neto”.

- l. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos.
- m. **Obligaciones de carácter laboral** - La Casa de Bolsa tiene establecido un plan de pensiones denominado “Contribución Definida”. Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa cuenta con activos en fideicomiso para cubrir sus obligaciones de carácter laboral. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

El único empleado de la Casa de Bolsa se encuentra en el plan de pensiones “Porvenir”, administrado por BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V., empresa del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A.

El costo neto de este concepto durante 2010 y 2009 ascendió a \$0.3 y \$0.2, respectivamente.

- n. **Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente del día de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados.
- o. **Margen financiero** - El margen financiero de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:
- Utilidad por compraventa.
 - Pérdida por compraventa.
 - Ingresos por intereses.
 - Gastos por intereses.
 - Resultado por valuación a valor razonable.

La utilidad o pérdida resulta de la compraventa de valores y de colaterales recibidos que efectúe la Casa de Bolsa.

Se consideran como ingresos por intereses los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de la Casa de Bolsa tales como inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo de valores, los premios por colocación de deuda y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Se consideran gastos por intereses, los premios, operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda.

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar y colaterales vendidos.

- p. **Provisiones** - Cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- q. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.
- r. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo representa la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.

Evaluar los montos de cobro y pago, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

- s. **Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración** - El efectivo y los valores propiedad de clientes de la Casa de Bolsa que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en cuentas de orden.

El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa.

Los valores en custodia, garantía y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval) en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa y se valúan al cierre de cada mes tomando como referencia el valor razonable proporcionado por el proveedor de precios.

4. Principal diferencia con las normas de información financiera

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en el siguiente caso, difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. De acuerdo con la Interpretación a las Normas de Información Financiera No. 16 (INIF 16) están permitidas las transferencias de instrumentos financieros con fines de negociación a la categoría de “títulos disponibles para la venta” o a la de “títulos conservados a vencimiento” en casos de que un instrumento financiero primario se encuentre en un mercado ilíquido y se cumpla con ciertos requisitos.

5. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Total en moneda nacional</u>	
	2010	2009
Bancos del país y del extranjero	\$ 19.7	\$ 20.2
Depósitos en garantía contraparte CCV	<u>22.2</u>	<u>22.4</u>
Total	<u>\$ 41.9</u>	<u>\$ 42.6</u>

Las disponibilidades restringidas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponden al efectivo depositado en la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V. (CCV) con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros se integran como sigue:

Títulos para negociar -

Instrumento	<u>2010</u>			<u>2009</u>	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Instrumentos de patrimonio neto de sociedades de inversión	<u>\$ 29.7</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7.1</u>	<u>\$ 36.8</u>	<u>\$ 26.7</u>

Al 31 de diciembre de 2010, los títulos para negociar se encuentran pactados sin plazo fijo.

Títulos disponibles para la venta -

Instrumento	2010			2009	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Instrumentos de patrimonio neto	\$ <u>344.6</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>348.9</u>	\$ <u>693.5</u>	\$ <u>413.3</u>

Al 31 de diciembre de 2010, los títulos disponibles para la venta se encuentran pactados sin plazo fijo.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre las operaciones de reporto se integran como sigue:

- a. Saldos acreedores en operaciones de reporto -

Reportada-

Instrumento	2010		2009	
	Colateral entregado	Acreedores por reporto	Colateral entregado	Acreedores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>0.3</u>

- b. Saldos deudores en operaciones de reporto -

Reportadora-

Instrumento	2010		2009	
	Colateral recibido	Deudores por reporto	Colateral recibido	Deudores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>760.5</u>	\$ <u>760.5</u>	\$ <u>659.1</u>	\$ <u>659.5</u>

Las operaciones de reporto se encuentran pactadas a plazos de 3 días.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa reconoció resultados por premios cobrados por \$27.5 y \$42.2 y premios pagados por \$0.0 y \$0.9, respectivamente.

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

Concepto	2010			2009
	Monto original de la Inversión	Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ <u>13.8</u>	\$ <u>7.11</u>	\$ <u>6.7</u>	\$ <u>7.6</u>

9. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre se tenían las siguientes inversiones permanentes en acciones:

Institución	Participación	Total de la inversión	
		2010	2009
Impulsora del Fondo México, S. A. de C. V.	4.62%	\$ 3.8	\$ 3.6
Fondo de Inversión Veracruz, S. A. de C. V.	4.31%	1.1	1.0
Cebur, S. A. de C. V.	5.94%	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>
Total		<u>\$ 5.7</u>	<u>\$ 5.4</u>

10. Impuestos diferidos

La Casa de Bolsa ha reconocido impuestos diferidos derivados de las diferencias temporales de la conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe de \$181.2 y \$90.9 en 2010 y 2009, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	2010	2009
<u>Diferencias temporales activas</u>		
Otros (Provisión colocación bursátil)	\$ 7.8	\$ -
<u>Diferencias temporales pasivas</u>		
Valuación de acciones en fideicomiso de la BMV	(348.9)	(43.0)
Reestructura de la BMV	<u>(281.5)</u>	<u>(281.5)</u>
Pasivo neto acumulado	<u>(622.6)</u>	<u>(324.5)</u>
Impuesto diferido acumulado	<u>\$ (181.2)</u>	<u>\$ (90.9)</u>

11. Margen financiero por intermediación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el margen financiero por intermediación se integra por:

	2010	2009
Títulos para negociar	\$ -	\$ 2.2
Resultado por compraventa de valores	-	2.2
Intereses en reporto	27.5	41.3
Dividendos cobrados	18.3	-
Fondo de reserva	2.0	2.3
Cuentas propias	0.9	-
Interés por saldo deudor	0.3	0.3
Uso de líneas de crédito	<u>(0.5)</u>	<u>(0.3)</u>
Resultado neto por intereses	48.5	43.6
Títulos para negociar	<u>4.6</u>	<u>7.3</u>
Resultado por valuación	<u>4.6</u>	<u>7.3</u>
Total	<u>\$ 53.1</u>	<u>\$ 53.1</u>

12. Comisiones cobradas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las comisiones cobradas se integran como sigue:

	2010	2009
Operación con Sociedades de Inversión	\$ 326.1	\$ 283.6
Ofertas públicas	304.9	196.4
Compraventa de valores	121.2	136.7
Comisiones por fideicomisos	31.2	-
Custodia o administración de bienes	<u>6.2</u>	<u>5.8</u>
Total	<u>\$ 789.6</u>	<u>\$ 622.5</u>

13. Transacciones y saldos con partes relacionadas

La Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones de importancia con empresas afiliadas, tales como intermediación financiera, prestación de servicios, etc., las cuales resultan en ingresos en una entidad y egresos en otra. Las transacciones de importancia realizadas con sus compañías afiliadas fueron por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Ingresos por-		
Cuotas de administración de sociedades de inversión	\$ 301.5	\$ 282.9
Comisiones	77.7	110.4
Premios cobrados	27.5	42.2
Cuotas de distribución de sociedades de inversión	24.6	0.7
Custodia	1.9	1.6
Otros	1.0	0.6
Comisiones por colocación de certificados bursátiles, obligaciones y warrants	-	22.9
Asesoría financiera	<u>-</u>	<u>7.3</u>
	<u>\$ 434.2</u>	<u>\$ 468.6</u>

	2010	2009
Egresos por-		
Servicios de personal	\$ 18.9	\$ 26.3
Comisiones por administración de inversiones	14.5	-
Rentas	4.0	4.0
Servicios de personal	1.3	-
Otros	<u>0.4</u>	<u>2.4</u>
	<u>\$ 39.1</u>	<u>\$ 32.7</u>

Los principales saldos por cobrar y por pagar con compañías afiliadas, son los siguientes:

	2010	2009
Por cobrar:		
BBVA Bancomer Gestión, S. A. de C. V.	\$ 33.6	\$ -
BBVA Bancomer, S. A.	<u>780.3</u>	<u>691.2</u>
	<u>\$ 813.9</u>	<u>\$ 691.2</u>

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre con BBVA Bancomer S.A. se integra por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Reportos por cobrar	\$ 760.5	\$ 659.5
Cheques en tránsito	19.7	20.2
Participación de A en P	<u>0.1</u>	<u>11.5</u>
	<u>\$ 780.3</u>	<u>\$ 691.2</u>
	2010	2009
Por pagar:		
BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V.	\$ 8.2	\$ 8.8
BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V.	<u>0.5</u>	<u>0.1</u>
	<u>\$ 8.7</u>	<u>\$ 8.9</u>

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa no tiene activos y pasivos en moneda extranjera.

15. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La Casa de Bolsa está sujeta al ISR y se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR es 30% para los años 2010 a 2011, 29% para 2013 y 28% para 2014. La tasa para 2009 fue 28%.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17%. Asimismo, al entrar en vigor esta Ley se abrogó la Ley del Impuesto al Activo, permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquel en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única", la Casa de Bolsa identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación y los intereses a favor, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales. La utilidad fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$682 y \$582, respectivamente. El ISR causado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a \$207.2 y \$163.6, respectivamente.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2010	2009
Tasa legal	30.00%	28.00%
Menos:		
Efectos de inflación	(1.37%)	(1.00%)
Más (menos):		
Efectos de partidas no deducibles o no acumulables	<u>0.60%</u>	<u>(0.15%)</u>
Tasa efectiva	<u><u>29.23%</u></u>	<u><u>26.85%</u></u>

16. Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2010, se aprobó pagar un dividendo en efectivo en favor de los accionistas por \$402.0 proveniente de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, a razón de \$0.6705296626 pesos por cada acción de que sean titulares.

El capital social de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentra integrado como sigue:

- a. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a \$101.9 (valor nominal), representado por 599,526,050 acciones ordinarias nominativas, correspondientes a la Clase "I", integrada por 599,502,451 acciones Serie "F" y 23,599 acciones Serie "B", con valor nominal de diecisiete centavos cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
- b. La parte variable del capital social ordinario será el monto que se apruebe en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, pero en ningún momento podrá ser superior al del capital social ordinario pagado sin derecho a retiro y estará representado por acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de diecisiete centavos cada una, correspondientes a la Clase "II", representativas de la parte variable del capital social.

En todo caso, el capital social estará integrado por acciones de la serie "F", que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del capital social, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series "F" y "B".

La sociedad controladora a la que pertenece la Casa de Bolsa será propietaria en todo momento de por lo menos el 51% de las acciones pagadas de la Serie "F", representativas de su capital social ordinario.

Restricciones a las utilidades - La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

17. Reglas para requerimientos de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2010 el importe del capital global ascendió a \$1,276.1, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se determina disminuyendo del capital contable el importe de ciertas inversiones permanentes.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 12.6	\$ 1.0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>1,807.6</u>	<u>144.6</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 1,820.2</u>	<u>\$ 145.6</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (Ponderados al 20%)	\$ 11.5	\$ 0.9
Grupo III (Ponderados al 100%)	<u>69.7</u>	<u>5.6</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 81.2</u>	<u>\$ 6.5</u>

Capitalización por riesgo operacional-

Las Casas de Bolsa, para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, deberán utilizar:

- El método del indicador básico, el cual debe cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 36 meses de los ingresos netos anuales positivos.
- El método del indicador básico alternativo, conforme a lineamientos que determine la Comisión.
- Métodos estándar, estándar alternativo u otros que determine la Comisión.

El requerimiento de capital por método básico se debe construir en un plazo de 3 años, debiendo estar dentro de los rangos del 5 al 15% del promedio de la suma de requerimientos de riesgo de crédito y mercado de los últimos 36 meses.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total riesgo operacional	<u>\$ 108.3</u>	<u>\$ 8.7</u>

El índice de capitalización de riesgo total (mercado, crédito y operacional) de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 63% que es 55 puntos porcentuales superior al mínimo requerido.

Al 31 de diciembre de 2010, el índice de suficiencia del capital que resulta de dividir el capital global entre los requerimientos por riesgos de crédito, mercado y operacional es de 7.94.

18. Administración de riesgos

En cumplimiento de las “Disposiciones” emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se ha llevado a cabo el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos cuantificables (crédito, mercado y liquidez) y no cuantificables (operacionales y legales) y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. A manera de resumen, se realiza lo siguiente:

- *Participación de los diferentes órganos:*

Establecimiento de los objetivos de exposición al riesgo y determinación de límites ligados al capital así como autorización de Manuales de Políticas y Procedimientos de Riesgo, por parte del Consejo de Administración.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

La medición y control del Riesgo Mercado, Crédito y Liquidez en Casa de Bolsa está a cargo de la Unidad de Administración Global de Riesgos en Áreas de Mercado, dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito, quien periódicamente informa al Comité de Riesgos y la UAIR, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

La medición y control del Riesgo Operacional en la Casa de Bolsa está a cargo del Gestor de Control Interno y Riesgo Operacional de la Casa de Bolsa, quien se coordina con la Unidad de Riesgo Operacional, también dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito e independiente de las Unidades de Riesgo Mercado y Riesgo Crédito, así como de las Unidades de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

- *Políticas y procedimientos:*

El Comité de Riesgos participa en su diseño e instrumentación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de asegurar la instrumentación de los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

Manuales de Riesgos, los cuales sustentan de manera clara las políticas y procedimientos establecidos para la correcta administración de los riesgos a los cuales está expuesta la Casa de Bolsa; precisando la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

- *Toma de decisiones tácticas:*

Independencia de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de las áreas de Negocio.
Fijación de procesos de monitoreo con la emisión de reportes diarios y mensuales.
Estructura de límites por tipo de riesgo.

- *Herramientas y analíticos:*

Medición continua de riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa bajo la aplicación de metodologías y parámetros consistentes.

Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

- *Información:*

Reportes periódicos para Comité de Dirección, Comité de Riesgos, Consejo de Administración y unidades tomadoras de riesgo.

- *Auditoría y contraloría:*

Participación de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de las “Disposiciones” e instrumentación de planes de cumplimiento por tipo y área.

Realización de auditorías al cumplimiento de las disposiciones referidas en el párrafo anterior por una firma de expertos independientes concluyendo que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de Casa de Bolsa.

Marco Metodológico - Técnicas de valuación, medición y descripción de riesgos

Riesgo de mercado – La medición diaria del riesgo de mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

- a. Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
- b. Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo determinado de tales precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.
- c. Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, se determinan los indicadores de: i) VaR por método paramétrico, que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (renta variable y tasas de interés), con nivel de confianza de 99% y un horizonte de liquidación de un día, y ii) Medida de Estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada instrumento que conforma el portafolio considerando un escenario de crisis reproduciendo los movimientos en los factores de riesgo ocurridos en octubre de 1997 (efecto dragón).

Adicionalmente para posiciones sensibles a movimientos en tasas de interés, además, se realiza un Análisis de Sensibilidad, para determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por impactos de ± 100 puntos base (p.b.) en tasas de interés; mientras que para las posiciones de Renta Variable se analiza el efecto negativo de la cartera ante la disminución del 1% en el índice de referencia.

Las mediciones anteriores, relacionadas con riesgos de mercado (accionario y de tasa de interés), se aplican a las inversiones de la cuenta propia de Casa de Bolsa, de acuerdo al factor de riesgo y naturaleza de la operación.

Riesgo de crédito - Es la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado, se divide en Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.

Riesgo Emisor es la pérdida por el incumplimiento de las obligaciones (intereses o capital) que adquiere una empresa o institución financiera en la emisión de instrumentos; el Riesgo Emisor se estima como el valor nominal de los instrumentos.

Riesgo de Contraparte es la posibilidad de sufrir un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contraparte, este riesgo se determina mediante: i) Riesgo Potencial, que integra la Valuación de Mercado y el Factor de Riesgo Potencial; la valuación se determina de acuerdo con los criterios y modelos de valoración definidos por las Unidades correspondientes y aprobados en los Comités establecidos para tales efectos, mientras que el Factor de Riesgo Potencial es la estimación del incremento máximo esperado debido a variaciones futuras de los precios (según la tipología de la operación) sobre el valor de mercado positivo, para un nivel de confianza dado. Para estimar el Factor de Riesgo Potencial, se efectúa un análisis previo del comportamiento de cada producto y los factores de riesgo que le afectan. Este riesgo se calcula multiplicando el importe nominal de cada operación por el Factor de Riesgo Potencial; ii) Pérdida esperada, representa la porción de la cartera de crédito que es probable no pueda ser cobrada dada las condiciones de riesgo existentes a la fecha de evaluación, la cual se determina en función a la exposición promedio que tendrá el otorgante en un cierto horizonte de tiempo (generalmente un año), asignándole una probabilidad default (en función a su calificación de rating interna) y una severidad (porcentaje del monto adeudado que no se recuperará o bien, se perderá en caso de que el cliente incumpla). Por lo que la pérdida esperada se define como el producto de los conceptos anteriores.

Para los riesgos anteriormente expuestos se han establecido políticas de seguimiento y revisión periódica de límites de riesgos, con la finalidad de que estos sean acordes a las condiciones del mercado, así como a la política de inversión de la cuenta propia de Casa de Bolsa; los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

Riesgo de liquidez - La metodología consiste en estimar la pérdida en que se incurriría por liquidar a valor de mercado las posiciones bursátiles en caso de que Casa de Bolsa tuviera necesidades de liquidez; cuyos parámetros, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, son factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Riesgo operacional - La Casa de Bolsa, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al Riesgo Operacional persigue una gestión integral del mismo, contemplando no solo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos, sin menoscabo de la objetividad en los sistemas utilizados.

Bajo esta filosofía se define el riesgo operacional como aquél no tipificable como riesgo de crédito o de mercado. Es una definición amplia que incluye principalmente las siguientes clases de riesgo: de proceso, fraude, tecnológico, recursos humanos, prácticas comerciales, legales, de proveedores y desastres.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Casa de Bolsa a través de un circuito de mejora continua: identificación-cuantificación-mitigación-seguimiento.

Identificación: Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que puedan transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio y/o apoyo. Es la parte más importante del ciclo, ya que determina la existencia de las demás.

Cuantificación: Se cuantifica el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de un riesgo que no se ha manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

Mitigación: Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados, se emprende un proceso de mitigación. La mitigación consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante una modificación de los procesos que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento. Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno del Comité de Riesgo Operacional que se ha constituido en cada unidad de negocio / apoyo.

Seguimiento: Para analizar la evolución del riesgo operacional, se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consiste en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional, registradas en una base de datos.

Para el caso específico de los riesgos tecnológicos, además de la metodología general de riesgos operacionales, se ha constituido un Comité de Riesgos Tecnológicos que evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Casa de Bolsa y cumplan con los estándares de seguridad lógica, continuidad negocio, eficiencia en procesamiento de datos y evolución tecnológica, así como de asegurarse de una adecuada administración de la infraestructura tecnológica de la Casa de Bolsa.

Por lo que respecta al riesgo legal, además del circuito de gestión de riesgo operacional, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Casa de Bolsa es parte actora o demandada. En la medida en que los diferentes departamentos tienen dudas sobre el apego de ciertos procesos operativos a las leyes mexicanas y/o extranjeras, se realizan consultas periódicas con abogados especialistas en diferentes áreas con el propósito de obtener una opinión legal confiable y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Con base en lo anterior, la Casa de Bolsa considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación local; tipos de proceso judiciales en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de obtener una resolución desfavorable.

En el negocio de Casa de Bolsa pueden materializarse eventos de Riesgo Operacional por causas diversas como: fraude, errores en la operación de procesos, desastres, deficiencias tecnológicas, riesgos legales, etc. En la Casa de Bolsa se han establecido los modelos internos robustos que nos permiten conocer la materialización de los eventos de Riesgo Operacional oportunamente.

Información cuantitativa (no auditada)

Riesgo de Mercado

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$0.613, representando el 0.048% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación en un período de un día hábil de las posiciones bursátiles mantenidas podría presentar una pérdida superior a \$0.613 en un sólo caso de 100.

Adicionalmente, la composición de VaR por línea de negocio y el promedio diario observado durante 2010 son los siguientes:

	VaR			Sensibilidad 31 de diciembre de 2010	
	31 de diciembre de 2010	% ¹	Promedio	Delta	Renta variable
Mesa de Dinero	\$ 0.004	0.0003%	\$ 0.002	\$ (0.63)	
Mesa de Capitales	\$ 0.613	0.048%	\$ 0.713		\$ (0.366)

(1) Porcentaje de VaR respecto del Capital Global.

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$29.108, representando el 2.281% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación en un período de un día hábil de las posiciones bursátiles mantenidas, podría presentar una pérdida superior a \$29.108 en un sólo caso de 100.

Riesgo crédito - Durante 2010 las inversiones en valores de la posición propia se mantuvieron concentradas netamente en papel con riesgo soberano, presentando al 31 de diciembre de 2010 las siguientes exposiciones:

	Exposición total	Exposición promedio
Riesgo Contraparte	\$ <u>0.342</u>	\$ <u>0.098</u>
Riesgo Emisor	\$ <u>760.500</u>	\$ <u>606.562</u>

La exposición total se interpreta como el monto de incumplimiento de todas las contrapartes respecto de las operaciones vigentes, estimando que es de \$0.342, de acuerdo a la probabilidad asociada a cada una de ellas. Caso equivalente de incumplimiento del emisor, respecto al pago de sus obligaciones sería de \$760.500.

Riesgo liquidez - Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa presenta una Liquidez Básica (flujos por ingresos y pagos comprometidos de 1 a 30 días) de \$1,490.882 presentándose una Liquidez Básica Promedio de \$1,181.513.

19. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2010	2009
Acciones de sociedades de inversión	\$ 272,134.5	\$ 183,205.2
Acciones cotizadas en bolsa	227,494.8	213,225.6
Valores gubernamentales	181,480.0	151,615.1
Títulos bancarios	31,915.9	33,759.3
Inversiones en el extranjero	<u>5,993.3</u>	<u>6,670.0</u>
Total	<u>\$ 719,018.5</u>	<u>\$ 588,475.2</u>

Al 31 de diciembre, las operaciones de reporto por cuenta de clientes se integra como sigue:

Instrumento	2010		2009	
	Colateral recibido	Deudores por reporto	Colateral recibido	Deudores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>0.3</u>

La mayoría de las operaciones de reporto se encuentran pactadas a plazos de entre 1 y 3 días.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa pagó a sus clientes por concepto de premios \$0.0 y \$0.9, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de préstamo de valores es como sigue:

Prestamistas-

Instrumento	Colaterales recibidos	Plazo	2010	2009
Valores gubernamentales	Valores gubernamentales	35 días	\$ <u>7,209.3</u>	\$ <u>181.8</u>

Prestatarios-

Instrumento	Colaterales entregados	Plazo	2010	2009
Acciones	Efectivo	60 días	\$ <u>203.4</u>	\$ <u>0.5</u>

20. Protección al mercado de valores

Fondo de reserva - En marzo de 1999 las casas de bolsa actuando como fideicomitentes crearon un fideicomiso cuya finalidad es constituir un fondo que permita a las casas de bolsa contar con una reserva financiera hasta por el monto de las aportaciones que haya realizado cada casa de bolsa. El monto de las aportaciones e intereses que ha realizado la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$46.0 y \$42.7, respectivamente.

21. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de:

a. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio:

Operaciones por cuenta propia	2010	2009
Inversiones en valores	\$ 38.6	\$ 24.0
Operaciones de reporto	<u>27.5</u>	<u>41.3</u>
	66.1	65.3
Costos relacionados	<u>(13.0)</u>	<u>(12.2)</u>
Utilidad del segmento	\$ <u>53.1</u>	\$ <u>53.1</u>
Administración y distribución de acciones de sociedades de inversión		
Sociedades de inversión en instrumentos de deuda	\$ 285.2	\$ 260.3
Sociedades de inversión de renta variable	<u>40.9</u>	<u>23.3</u>
	326.1	283.6
Costos relacionados	<u>(7.0)</u>	<u>(5.5)</u>
Utilidad del segmento	\$ <u>319.1</u>	\$ <u>278.1</u>

	2010	2009
Operaciones con clientes		
Comisiones cobradas por compraventa y colocación de valores	\$ 426.1	\$ 333.7
Administración y custodia	<u>6.2</u>	<u>5.8</u>
	432.3	339.5
Asesoría financiera	<u>9.6</u>	<u>29.2</u>
Comisiones por fideicomisos	<u>31.2</u>	<u>-</u>
Costos relacionados	<u>(53.3)</u>	<u>(29.8)</u>
Utilidad del segmento	<u>\$ 419.8</u>	<u>\$ 338.9</u>

b. Conciliación de resultados por segmentos contra resultados

	2010	2009
Utilidad en operaciones por cuenta propia	\$ 53.1	\$ 53.1
Utilidad por distribución de acciones de sociedades de inversión	319.1	278.1
Utilidad en operaciones con clientes	<u>419.8</u>	<u>338.9</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 792.0</u>	<u>\$ 670.1</u>

c. Las posiciones activas y pasivas al cierre del ejercicio derivadas de la operación:

	2010	2009
Operaciones por cuenta propia		
Inversiones en valores:		
Disponibilidades	\$ 41.9	\$ 42.6
Títulos para negociar	36.8	26.7
Títulos disponibles para la venta	<u>693.5</u>	<u>413.3</u>
	<u>\$ 772.2</u>	<u>\$ 482.6</u>
Administración y distribución de acciones de sociedades de inversión		
Cuentas por cobrar a la Operadora de sociedades de inversión por administración y distribución de acciones	<u>\$ 33.6</u>	<u>\$ -</u>
Operaciones con clientes		
Comisiones por cobrar por compraventa y colocación de valores	<u>\$ 7.4</u>	<u>\$ 1.3</u>

22. Contingencias

La Casa de Bolsa tiene diversos juicios legales y fiscales en su contra. Para tal efecto, la Administración evalúa mensualmente dichas contingencias y registra la reserva correspondiente. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la reserva ascendió a \$35.4 y \$59.1, respectivamente.

23. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- B-5, Información financiera por segmentos y,
- B-9, Información financiera a fechas intermedias
- C-5, Pagos anticipados y otros activos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, Información financiera por segmentos.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias.- A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La NIF C-5, Pagos anticipados.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

Mejoras a las NIF 2011, las principales mejoras aplicables a la Institución que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Requiere que en caso que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

Boletín D-5, Arrendamientos.- Se elimina la obligación de determinar la tasa de interés incremental cuando la tasa implícita es demasiado baja, consecuentemente, se establece que la tasa de descuento que debe utilizar el arrendador para determinar el valor presente debe ser la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento; se elimina la obligación de utilizar la tasa de interés más baja entre la tasa de interés incremental y la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para la determinación del valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento capitalizable por parte del arrendatario y se requiere que se utilice la tasa de interés implícita en el contrato siempre que sea práctico determinarla, también se establece que de lo contrario, debe utilizarse la tasa de interés incremental; se requiere que tanto el arrendador como el arrendatario revelen información más completa sobre sus operaciones de arrendamiento; se requiere que el resultado en la venta y arrendamiento capitalizable en vía de regreso, se difiera y amortice en el plazo del contrato y no en proporción a la depreciación del activo arrendado; se establece que la utilidad o pérdida en la venta y arrendamiento operativo en vía de regreso se reconozca en resultados en el momento de la venta, siempre y cuando la operación se establezca a valor razonable, aclarando que en caso que el precio de venta sea inferior, debe reconocerse inmediatamente en resultados, excepto si la pérdida se compensa con pagos futuros que estén por debajo del precio de mercado, en cuyo caso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato y, si el precio de venta es superior, dicho exceso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

* * * * *